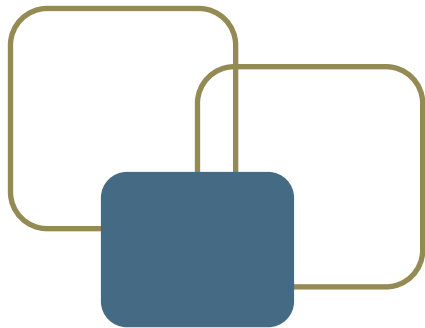


Transferencia del conocimiento hacia el medio social: el modelo español



- La **transferencia de resultados de la investigación** es fundamental para generar conocimiento y potenciar la innovación en beneficio del crecimiento sostenible y autónomo de la sociedad.
- La **universidad** actualmente es esencial para incentivar la transferencia del conocimiento y el fomento del desarrollo regional y social en contexto de I+D+i



- **Proyecto piloto** de evaluación de la transferencia de conocimiento 2018-19
- Dirigido a **PDI** de las universidades y de los organismos de investigación.
- Paralelo –y con características similares- al **Sexenio de Investigación** (requisito previo)
- **Periodo/s (tramo/s) de 6 años** de evaluación de la actividad de transferencia.
- Consideración de las **5 mejores aportaciones** en dicho/s tramo/s.

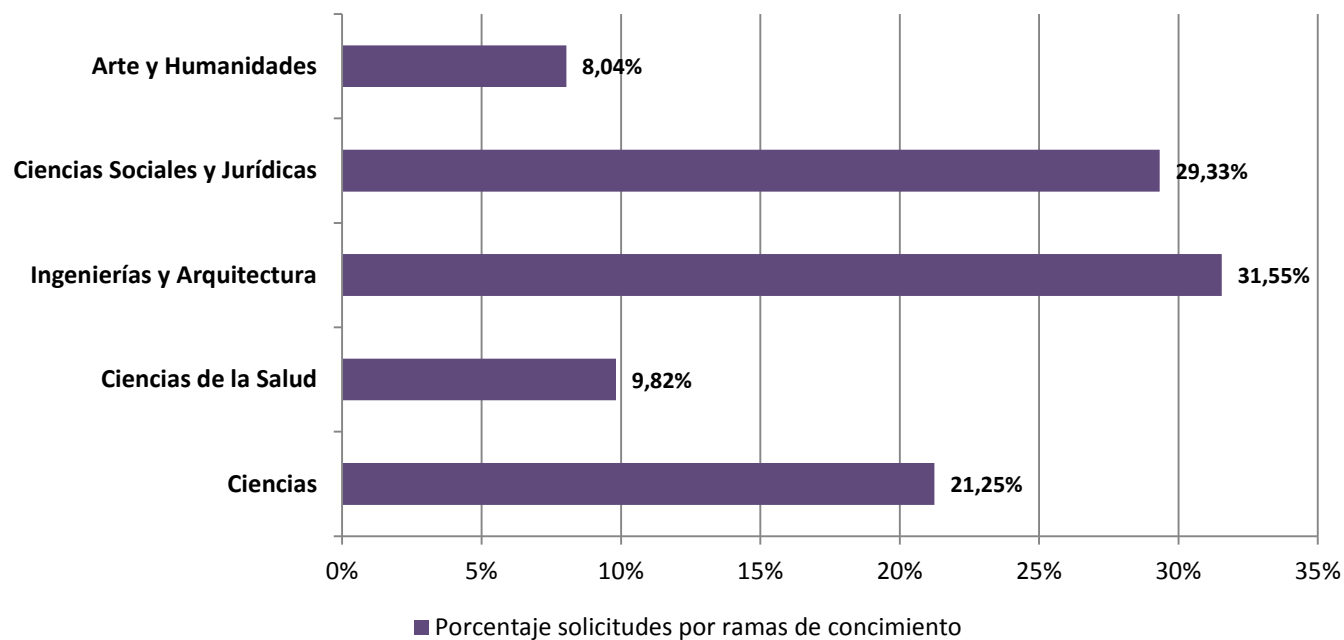
Resolución CNEAI 14 noviembre 2018 – Convocatoria Sexenio de Transferencia e Innovación



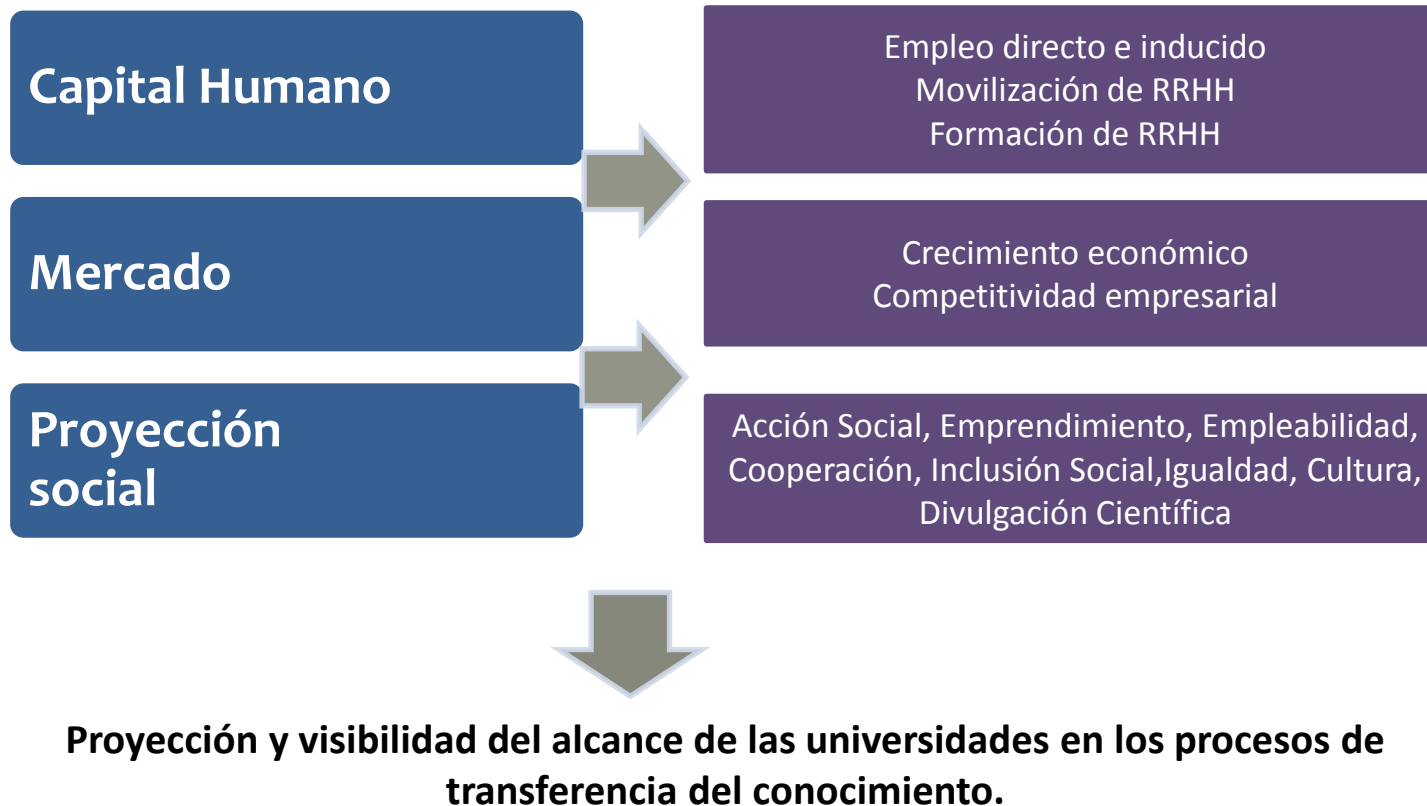
Total solicitudes: 17.000

Datos generales de convocatoria 2018-19

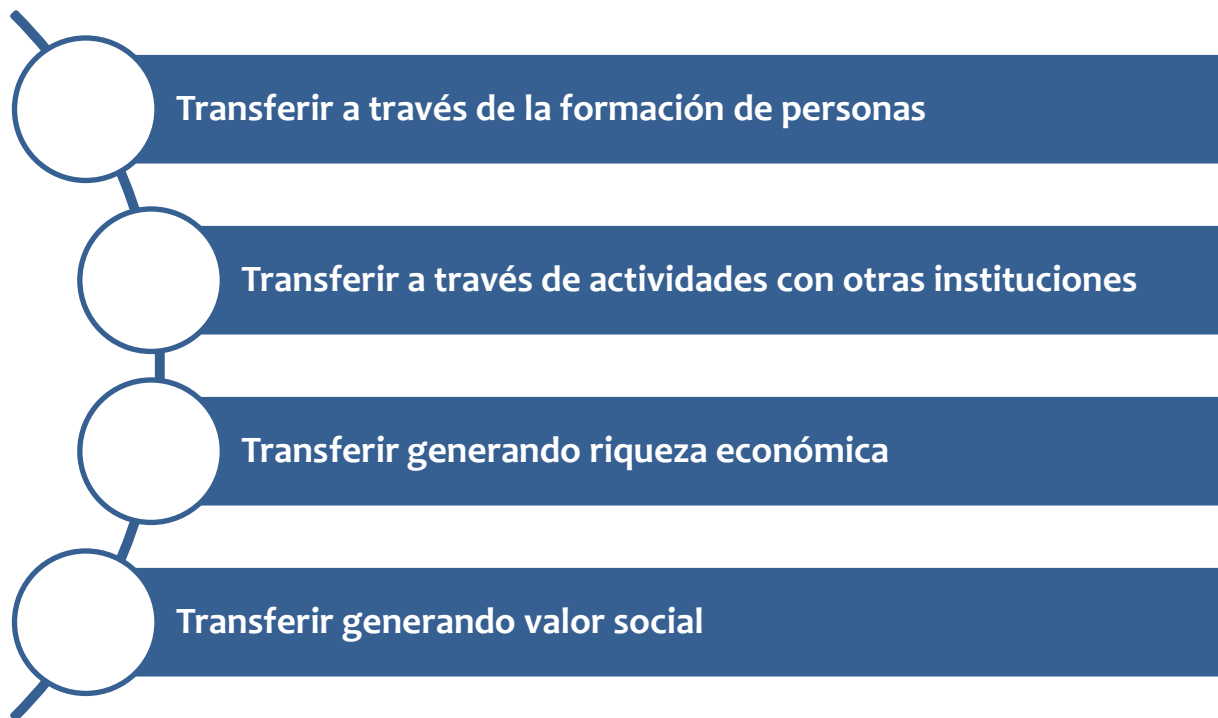
- **Comité Asesor:** 1 Presidente y 9 vocales (Catedráticos Universidad): CC Salud; CC Experimentales; Ingenierías y Arquitectura; CC Sociales y Jurídicas; Arte y Humanidades.
- **Paneles de evaluadores:** 146 especialistas agrupados en 15 paneles.



Modelo de evaluación de la transferencia de conocimiento



Dimensiones de evaluación de la transferencia del conocimiento



Reconocimiento (económico-académico) al trabajo y dedicación del Personal Docente e Investigador

Dimensión I: Transferir a través de la formación de personas

- Formación de **recursos humanos** que, desde el ámbito universitario, generan impacto en instituciones y sociedad.
- Prestigiar actividades que facilitan la **promoción de la movilidad** de los agentes universitarios en otros sectores productivos de la sociedad.



I.1 Personas contratadas a cargo de proyectos y contratos de I+D+I.

I.2 Tesis industriales (empresariales) dirigidas.

I.3 Personas empleadas en contexto emprendedor mediante *startups* o *spin-offs*.

Dimensión II: Transferir a través de actividades con instituciones

- Alcance cualitativo y cuantitativo de la universidad en **entidades terceras** (públicas, sociales o mercantiles) con las que es susceptible de participar.
- Se valoran todas las **fórmulas contractuales** que correspondan y fomenten la **movilidad** de los investigadores universitarios.



II.1 Permanencia en excedencia/comisión de servicios/servicios especiales

II.2 Pertenencia a Comités de alta relevancia.

Dimensión III: Transferir generando riqueza económica

- Impacto económico de **derechos de la propiedad de la innovación** (ciencia, patrimonio, tecnología, artes) que contribuyan a mejorar la competitividad.
- Indicadores **económico-empresariales** que generan **riqueza** y tienen capacidad tractora en el territorio o seno de la comunidad al que se dirigen.



III.1 Patentes, modelos utilidad y marcas en titularidad.

III.2 Facturación por royalties.

III.3 Participación en contratos y proyectos con empresas e instituciones.

III.4 Socio de *spin-offs* activas.

Dimensión IV: Transferir generando valor social

- Actividades que redundan en el **beneficio de la sociedad civil** y en sus distintos grupos de interés.
- Mejora de **accesibilidad** al conocimiento, de **cooperación para el desarrollo** y de **mejora de oportunidades** en comunidades socialmente deficitarias.



IV.1 Convenios/contratos/proyectos con entidades sin ánimo de lucro o AAPP para el desarrollo social

IV.2 Publicaciones divulgativas: libros, artículos, exposiciones, etc.

IV.3 Divulgación y difusión en medios de comunicación y RRSS.

IV.4 Difusión profesional: informes, catálogos, protocolos, códigos, guías, etc.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Gracias por su atención

Gregorio Sánchez Marín
Director de la División de Evaluación de Profesorado

secretaria.direccion@aneca.es

C/ Orense nº 11 7ª planta
28020 MADRID